



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0284/05/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/1755

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de mayo de 2020

RICARDO JAVIER AVELLA MOLINA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado La Manga con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/029 de fecha 17 de Agosto de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-AEM-002/18** ubicado en KM. 191+500 Carretera Parral-Guadalupe y Calvo Ejido Chinatu C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 91.357 Metros cúbicos	5	50	54	22784896	22784900
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 6.056 Metros cúbicos	2	55	56	22784901	22784902
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 2.768 Metros cúbicos	1	57	57	22784903	22784903
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 4.897 Metros cúbicos	2	58	59	22784904	22784905

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	403.780	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				07/05/2020

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargos)					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
03/04/2020	22283033	890	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M. PINO	10.800
02/05/2020	22283038	895	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M. PINO	9.012
03/05/2020	22259995	279	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN DIAM MAYOR PINO	10.872
05/05/2020	22283042	899	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M. PINO	11.291
06/05/2020	22260000	264	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN DIAM MAYOR PINO	9.260
08/05/2020	22283047	904	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M. PINO	21.936
10/05/2020	22260008	292	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN DIAM MAYOR PINO	10.260
10/05/2020	22260009	293	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN DIAM MAYOR PINO	11.630
13/05/2020	22260023	307	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN DIAM MAYOR PINO	9.580
13/05/2020	22260026	310	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN DIAM MAYOR PINO	8.215
13/05/2020	22260031	315	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN DIAM MAYOR PINO	9.210
14/05/2020	22260036	320	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN DIAM MAYOR PINO	9.380
15/05/2020	22283061	918	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M. PINO	10.177
15/05/2020	22283064	921	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M. PINO	12.212
16/05/2020	22260048	332	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN DIAM MAYOR PINO	9.180
16/05/2020	22283067	924	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M. PINO	9.990
Total					173.025
Equivalencia de materia prima transformada					105.078

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	508.858	METROS CUBICOS		FECHA
				19/05/2020

[illegible]